



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2026, de la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, por la que se emplaza a los interesados en la impugnación de actos de la Administración IAA132/2026 interpuesto ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social Plaza número 6 de Oviedo, contra la Resolución de 12 de diciembre de 2025, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de ocho plazas de personal laboral fijo con la Categoría de Técnico Especialista en Ofimática, Grupo Retributivo III.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 11 de marzo de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia Sección de lo Social Plaza n.º 6 de Oviedo, en relación con el recurso formulado por M. F. A. IAA132/2026, contra la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de fecha 12 de diciembre de 2025 por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de ocho plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico Especialista en Ofimática, Grupo Retributivo III,

RESUELVO

Primero.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 19 de junio de 2026.—El Secretario General.—Cód. 2026-05242.